

Quito, marzo 21 de 2011

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.**

**Presente.-**

De mi consideración.-

En mi carácter de Comisario, nombrada por la Junta General de Accionistas el 6 de julio de 2010; y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que he revisado el balance de la Clínica Internacional Intersanitas S.A. al 31 de diciembre del 2010, el estado de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y el flujo de efectivo que han sido preparados por la Administración de la Compañía.

Nuestro estudio se realizó en base a pruebas selectivas, con la finalidad de que se brinde un soporte razonable de las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar una opinión.

## 1. Cumplimiento de resoluciones.

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos que:

Revisamos las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 y las disposiciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento para la presentación de los estados financieros las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

## 2. Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho

sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos independientes que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

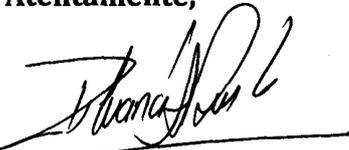
### 3. Registros contables y legales.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la misma fecha.

Por su amable atención, me despido.

Atentamente,



**Ing. Silvana Isabel Bolaños Almeida**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

